

El Boletín Oficial sale los Lunes.

Miercoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustín número 17 á 20 reales cada trimestre.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 178.

Habiendose cometido en la mañana del 3o del pasado Mayo un robo de dos caballerías á José Antonio Llorea y Plácido Cano en las inmediaciones de la casa labor titulada del viñero, jurisdicción de Peñascosa, por tres hombres cuyas señas, así como las de los efectos que les quitaron, se espresan á continuación, prevengo á los Alcaldes constitucionales y dependientes de seguridad pública de esta provincia, practiquen las diligencias necesarias para la busca y captura de estos sujetos, y caso de ser habidos los remitan con las seguridades necesarias á disposición de este Gobierno político. Albacete 2 de Junio de 1847.=José do Garibay.

Efectos robados.

Una manta Valenciana de medio uso, unos zaraguëlles nuevos, dos costales de calañés á medio uso, con adorno azul, un cecilemín de almendra, dos hoces usadas, un mandil de piel para segar, un pasaporte dado en Orçeta el 26 de Mayo en favor de Llorea, una carta donde se le llama á segar á Valdepeñas por su mano Juan Abad, un pollino de 3 años, de pelo rucio con un lunar blanco en la frente y dos dientes mudados, lleva aparejos, otro burro cargado de limones.

Señas de los ladrones.

Dos de ellos altos, en mangas de camisa con zaraguëlles estrechos; y uno con monterá murciana, el otro bajo, calzon estrecho de color, chaleco de pana azul y sombrero bajo

calañes, todos tres jóvenes, al parecer arrieros del campo de Cartagena, llevan consigo, seis ó siete caballerías menores, y en ellas algunas seras como de haber vendido naranjas ó limones.

EDICTO.

Don Francisco Gonzalez Alberú, Intendente de Rentas de la provincia de Albacete.

Hago saber: Que para el domingo 13 de Junio próximo de 10 á 11 de su mañana he dispuesto se saquen en pública subasta para su arrendamiento las fincas que á continuación se espresan, pertenecientes al ramo de Bienes nacionales, como fincas adjudicadas por débitos. Por tres años las rústicas y por un año las urbanas, desde 1.º de Julio próximo.

Renta anual. Rs. vn.

En Albacete.

Una haza que fué de Don Manuel Picazo

Dos partes de casa en la calle de Herreros que pertenecieron al dicho Picazo, y la vive Ramon Torredá.

En Alcaráz.

Una casa que perteneció á D. Pascual Galvi

Una casa que perteneció á José Martinez de la Rosa.

Una viña en el puntal de Santa Catalina que fué de José Martinez de la Rosa

En el Bonillo.

Una casa que perteneció á D. Manuel Ferrer y Tamayo, que la vivió

D. José Gutierrez 220
 Un viñazo de fanega y media de tierra nombrado la Moscarde que perteneció á D. José Ferrer y Tamayo 2
 Otro viñazo de una fanega de tierra que perteneció á dicho Ferrer 2

En Montealegre.

Una casa calle de Leon que perteneció á Miguel Martinez Soler 110

En la Roda.

Parte de una casa calle del Cristo, que perteneció á Isabel Chicano, y la vive Josefa Chicano 66

En Tarazona.

Una parte de casa en el callejon de Paredes, que era de D. Ignacio Martin Atienza que la habita Lino Garcia 64

En Villaverde.

Una casa calle del Horno, que perteneció á José Lopez 61

Cuyo remate tendrá efecto en esta Capital ante el Contador y Administrador principal de Bienes nacionales y el Escribano del Establecimiento, y en los demas pueblos donde radican las fincas ante el Alcalde constitucional, Procurador síndico y Secretario del Ayuntamiento, admitiendose pujas á la llana bajo los tipos que van marcados, y para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en dicha subasta, se publica en el boletín oficial, y se fijarán los edictos competentes en los pueblos donde radican las fincas. Albacete 30 de Mayo de 1847.—Francisco Gonzalez Alberú.

OTRO.

Don Juan Olivares, teniente Alcalde constitucional de la villa de Villaverde y Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: Que hallandose vacante la secretaria de este Ayuntamiento por renuncia que ha hecho de la misma el que la desempeñaba en propiedad, y cuya dotacion consiste en mil ochocientos reales pagados por el Ayuntamiento de los fondos municipales; ha acordado el Ayuntamiento de mi Presidencia anunciarlo por medio del presente que se insertará en el boletín oficial, previo el permiso vincia, para que los aspirantes que reúnan las cualidades que se requieran, dirijan sus solicitudes francas de porte á esta secretaria dentro del término de quince dias contados desde el en que tenga efecto la referida interseccion. Villaverde 23 de Mayo de 1847.—El teniente Alcalde, Julian Olivares.

De su orden, Valentín Andres Navarro, Secretario interino.

Indice de los Reales decretos, Ordenes y Circulares, insertas en este Periódico oficial en todo el mes de Mayo de 1847.

Número 53.

Gobierno político. Circular número 134. Real orden de 21 de Abril determinando que los Profesores de hacer su examen tiempo de la examen firman el acta de aprobacion, y lo mismo en el título que reciban, para evitar el abuso que puede cometerse, ejerciendo la facultad una persona con título de otra.

Otra núm. 135. Se acompaña un modelo de las Guias con que debe conducirse el carbon, y maderas y leña procedente de montes del estado ó de los particulares.

Intendencia de Rentas. circular para que los Alcaldes constitucionales de esta Provincia remitan copia de la liquidacion que se formó para el abono de las cantidades que en documentos del diezmo les fueron admitidas.

Otra previniendo la remesa puntual de los estados demostrativos de los distritos, pagos, barrios y calles de cada pueblo, encomendado á las Juntas periciales por el art. 21 del Reglamento de la Estadística de la riqueza territorial del Reino.

Número 54.

Gobierno político. Circular número 136. Real orden de 24 de Abril para que no se permita la venta de misales y brebiarios impresos en el extranjero.

Otra núm. 137. Real orden de 21 de Abril, recomendando como de utilidad pública la obra titulada, *Ensayo sobre el principio de la poblacion* por Tomas Roberto Malhus.

Otra núm. 138. Conminando á los Alcaldes de los pueblos que se citan, sino remiten inmediatamente la nota que se les pidió en 6 de Abril con el envío de Comisionados á su costa que la recojan.

Otra núm. 139. Para la captura de Gaspar Crespo.

Intendencia de Rentas. Orden de la Direccion de Loterias; sobre la construccion de globos transparentes para los sorteos y extracciones del juego, y acompañan las condiciones para su construccion.

Otra previniendo á los Sres. Jueces de 1.ª instancia y otras clases remitan sus votos para nombrar habilitado por haber renunciado el cargo D. Ramon Bustamante.

Comandancia general. Orden general del 27 de Abril último anunciando que D. Fernando Gomez de la Torre, Teniente Coronel del Regimiento de Lusitania se halla formando el proceso prevenido por los estatutos de la orden de S. Fernando á D. Antonio Morales, Capitan del Regimiento de Navarra que vá á recibirse de caballero.

Administracion militar. Se subasta el suministro de pan y pienso en Granada y Jaen.

Número 55.

Gobierno político. Circular número 140. Orden del Sr. Director de Minas fecha 20 de Abril sobre aplicacion de art. 19 del reglamento de escoliales.

Otra núm. 141. Otra del mismo Director fecha 26 sobre las dietas que deben abonarse á los ingenieros por los dueños de pertenencia segun la demarcacion.

Otra núm. 142. Se circula el Prospecto de la

Sociedad amiga de la juventud, con la Tarifa y aclaraciones.

Se anuncia la conduccion de seis mil fanegas de sal desde Pinilla á Talavera buscando contratantes.

Idem la subasta de 60 pinos en Riopar.

Número 56.

Gobierno politico. Circular número 143. Real orden de 28 de Abril para que pascen al Ministerio de Comercio todos los expedientes é instancias sobre importacion y esportacion de granos.

Otra núm. 144. Real orden de 7 de Abril acordando medidas para la liquidacion que debe hacerse á los partícipes legos en diezmos.

Otra núm. 145. Para averiguar quienes sean los robadores de unas caballerías que se especifican.

Edicto del Sr. Gefe politico llamando á los tenedores de minas que no hayan cumplido las obligaciones prescritas por la ley.

Intendencia de Rentas. Ley de 23 de Abril último, autorizando al Gobierno para que continúe cobrando las contribuciones hasta fin de Junio último.

Otra. Circular de 8 de Mayo para que los pueblos paguen el 2.º trimestre de contribuciones del corriente año.

Otra. Participando el nombramiento hecho por S. M. de Intendente de esta Provincia en D. Francisco Gonzalez Alberit.

El Juez de 1.ª instancia de La Roda cita y emplaza á Isabel Perra.

Número 57.

Gobierno politico. Circular número 146. Real orden de 24 de Abril mandando que se forme expediente cuando haya de permitirse la importacion de granos y harinas remitiéndolo al Ministerio para la resolucion de S. M.

Otra núm. 147. Real orden de 31 de Abril para que de los contratos que deben pagar el medio p.º de contribucion industrial se tome razon en las administraciones de Directas.

Intendencia de Rentas. Real orden de 21 de Abril señalando el derecho que debe pagar el palo Sibucio.

Otra de 23 de Abril, declarando á el carbon de piedra libre de derecho de puertas.

Se anuncia la subasta de provisiones en el distrito militar de Estremadura,

Idem en el de la Capitania general de Navarra el suministro de pan y pienso.

Idem en el de Cataluña.

Se subastan los pastos de hoja y suelo en Villaverde.

Idem en Vianos 1200 pinos solo útiles para carbon.

Idem la vacante de dos cátedras una en Santiago y otra en Barcelona.

Número 58.

Gobierno politico. Circular número 148. Para la captura de Onofre Garcia y Leoncio Mulera.

Intendencia de Rentas. Real orden de 1.º de Mayo para que se cumpla la ley de 9 de Abril de 1842 sobre indemnizacion á los que sufrieron perjuicios durante la guerra civil.

Número 59

Gobierno politico. Circular número 149 para la busca y captura de cinco sujetos cuyas señas se expresan que hicieron un robo en las inmediaciones del Villar y nota de los efectos robados.

Otra núm. 150. Reparto para el socorro de pre-

sos pobres en las carceles de los partidos judiciales de esta provincia.

Se anuncia la subasta del suministro de provisiones en el distrito de la Capitania general de Burgos.

Otro el de pan y pienso de Andalucía.

Otro de idem de Valencia.

Número 60.

Gobierno politico. Circular número 151. Orden de la Direccion general de instruccion publica fecha 13 de Mayo previniendo el cumplimiento de la Real orden de 20 de Setiembre de 1843 sobre la preferencia que debe darse para Maestros de primeras letras á los alumnos de las escuelas normales.

Otra número 152. Encargando la busca y presentacion de Antonio Perez para notificarle cierta providencia.

Otra núm. 153. Para la captura de Juan Pardo reo profugo.

Otra núm. 154. Para la de Francisco San Juan.

Otra núm. 155. Para la de Jose Vergara, Manuel Michovilla (a) Violeta de Hortell y Antonio Garcia desertores de presidio

Anunciase la vacante de Medico Cirujano en Bonete.

Otro el Magisterio de niños del Salobre.

Intendencia de Rentas. Real orden de 11 de Mayo para dar una mensualidad á las clases activas.

El Juez de 1.ª instancia de Alcaraz cita y emplaza á Pedro Carrillo.

Anuncio de la vacante de Secretario del Ayuntamiento de Alcaraz.

Número 61.

Gobierno politico. Circular número 156. Real orden de 19 de Marzo declarando de utilidad publica la Guia de Alcaldes recopilacion de deberes y atribuciones, escrita por D. Francisco Jorge Torres.

Otra núm. 157. Para la detencion de Pedro Carrillo.

Continua el repartimiento para el socorro de presos pobres.

Intendencia de Rentas. Real orden de 10 de Mayo para que el pago de las libranzas que las Aduanas reciban hayan de consignarse precisamente en la corte.

Circular de 20 de Mayo para que los cobradores de contribuciones den recibos de las cantidades que perciban de los interesados.

Subasta del suministro de pan y pienso en la Capitania general de Galicia.

Idem en la de Castilla la vieja el de provisiones.

Idem el de pan, cebada y paja en la de Aragon.

Idem el de utensilios en las Islas Baleares.

Idem el de pan y pienso en las provincias Vascongadas.

Número 62.

Gobierno politico. Circular número 158. Ley de 4 de Mayo llamando al servicio de las armas 25000 hombres del alistamiento de 1846.

Otra núm. 159. Real orden de 17 conteniendo el reparto á las provincias de dicho 25000 hombres.

Otra núm. 160. de igual fecha señalando los plazos para la declaracion de soldados y entrega en las cajas.

Otra núm. 161. Real orden de 8 de Mayo adoptando medidas para la breve terminacion de los expedientes que se instruyan sobre nacionalidad extranjera alegada por algunos mozos comprendidos en el alistamiento.

Otra núm. 162. Real orden de 23 de Abril para que se admita á las compañías que esplotan el carbón dos mil quintales de Azogue.

Otra núm. 163. Se anuncia la subasta de los portazgos de Almansa Albacete y La Roda.

Otra núm. 164. Idem la del camino carretero mandado construir desde esta capital á Chinchilla.

Intendencia de Rentas. Real orden de 17 de Mayo declarando libres de derecho de aduanas las harinas, granos y demas especies alimenticias, procedentes del extranjero, en el caso de admitirse en la peninsula.

Subasta de fincas en Bogarra.

Idem la de los pastos de unas tierras en las Peñas de S. Pedro.

Idem la de cierta obra en el convento de Religiosas de Hellin.

Número 63.

Gobierno politico. Circular número 165. Real orden de 12 del actual para que no se permita en las plazas donde hay Corredores legalmente autorizados que otros ejerzan esta profesion.

Otra núm. 166. Se circula la disposicion 3.^a de la Real orden de 31 de Octubre de 1846 sobre la admision á los pueblos para cubrir el cupo de Soldados de los que voluntariamente sentaron plaza en los cuerpos de Ultramar.

Continua el reparto de socorros de presos pobres.

Intendencia de Rentas. Real orden de 10 del corriente determinando lo que ha de satisfacer el azulre al tiempo de su importacion en España.

Otra. Real orden de 23 de Abril. Perdonando á los Ayuntamientos por esta sola vez las multas en que han incurrido por defectos del uso del Papel sellado correspondiente, y acompaña nota del que y en que casos deben usarlo.

Idem Real orden de 30 de Abril fijando las cuotas que deben satisfacer por contribucion industrial y de comercio los bancos de emision y las compañías ó sociedades anonimas ó comanditarias.

Se anuncia la subasta de cierta obra en el almacén de polvora de Alcaraz.

Número 64.

Gobierno politico. Circular número 167. Arrendamiento en subasta de los portazgos de Almansa, Albacete y La Roda.

Anuncio de la vacante del magisterio de instruccion primaria en la Villa de Vés.

Idem de las de niños y niñas de la Villa de Peñascola.

Intendencia de Rentas. Se publica el remate de una casa horno en Chinchilla.

Número 65.

Gobierno politico. Circular número 168. Real orden de 13 de Mayo, determinando que los administradores de correos no den certificaciones del importe de la correspondencia, pues las corporaciones ú oficinas que hayan de reclamar su abono sea con los sobres originales.

Otra núm. 169 fecha 22 mandando que los Ayuntamientos de los pueblos que tengan doscientos ó mas vecinos se suscriban á la coleccion de los codigos nacionales que va á publicar la sociedad tipografica literaria.

Otra núm. 170. Subasta de los partazgos de Almansa, Albacete y La Roda.

Otra núm. 171. Para la captura de Juan Villar Fuente.

Otra núm. 172. Para averiguar de quien sea un jaco que dejó abandonado en la Villa de la Herrera cierto Gitano.

Intendencia de Rentas. Previniendo que las personas que se nominan remitan el voto nombrando habilitado en el termino de cinco dias.

Se anuncia la subasta de diferentes bienes por el comisionado del primer distrito administrativo, en virtud del orden del Sr. Intendente.

Parte no oficial.

INDUSTRIA.

Fabricacion del albayalde, sal de Saturno, mercurio, soliman, etc. etc.

(CONCLUSION.)

Lo que nos falta todavia es propagar el uso de los cilindros para estirar los hierros. Los ingleses los usan mucho y por su medio aborran muchas manos y dan á sus hierros una hermosura y lucimiento que dificilmente podria darseles de otra manera. No seria menos útil sustituir el carbon de piedra al de leña, pero esta mejora, no puede introducirse sino en aquellos parages donde las minas de hierro esten cerca de las de carbon. Los ingleses, han sido en esto tan afortunados que han encontrado ricas y abundantes vetas de mineral de hierro casi contiguas á las del carbon de piedra, de modo que todo contribuye en Inglaterra para fundir el mineral con economia y utilidad. El primer producto que se obtiene por la fundicion forma lo que se llama hierro fundido que es tanto mejor quanto sale mas limpio y libre de todas las materias estrañas que contiene el mineral, y quanto mas suelta y fluido haya sido la fundicion.

ANUNCIO.

En la tienda de Felipe de Arrivas calle Mayor, entendida por la del Abaniquero, se venden los Prontoarios de Quintas, con las Ordenes hasta fin de 1847, por Don Diego Miér. Precio 20 reales.

IMPRESA DE NICOLAS SOLER

Calle de San Agustin número 17.